



Gobierno de Catamarca
2026

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICION LLAMADO EX-2026-00643991

VISTO:

El EX-2026-00643991-CAT-DA#MP, mediante el cual se solicita el dictado del Instrumento Legal correspondiente para dar trámite al Número de Proceso 28-0004-CPR26, que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA MATERNIDAD PROVINCIAL “25 DE MAYO”**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS: VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL** con 00/100 (**\$ 23.531.000,00**) y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con partida presupuestaria a la que debe imputar la erogación resultante, conforme registro obrante en autos.

Que obran en autos el pliego de bases y condiciones Particulares del presente Concurso de Precio.

Que La modalidad de la contratación para el presente Concurso de Precios será la de Compra Determinada, conforme lo establecen los artículos 22° c) y 25° del Anexo I -Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo N° 1127/20, modificado por Decreto Acuerdo N° 1573/2020.

Que la presente Contratación también se realiza en el marco de la Ley 5038 y su respectivo decreto reglamentario.

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas conformes las normas vigentes.

Que a Orden 10, mediante Dictamen N° IF-2026-00702872 CAT-MP#MS ha tomado intervención A.L. de ésta Maternidad.

Por ello,

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DE LA MATERNIDAD PROVINCIAL “25 DE MAYO”**

DISPONE

ARTICULO 1°.- Autorizase a la División de Licitación y Compra, dependiente del Servicio Administrativo Financiero 28 efectuar el llamado a Concurso de Precio con Número de Proceso 28-0004-CPR26, con el objeto de **ADQUIRIR EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS: VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL con 00/100 (\$ 23.531.000,00)**.

ARTICULO 2°.- Aprobar las Bases de Condiciones Generales y de Condiciones Particulares y Anexos comprendidos en los mismos en todas sus partes del Presente Concurso de Precio.

ARTICULO 3°.- Establecer que se podrá consultar las Bases de Condiciones Particulares y sus respectivos Anexos en el Sistema COMPR.AR a partir de la emisión del presente acto administrativo.

ARTICULO 4°.- Designar como Integrantes de la Comisión Evaluadora al Director Provincial Dr. Daniel Ovejero, Director de Administración C.P.N. Ariel Lencinas y el jefe de la División Informática Ricardo Cordoba de la MATERNIDAD PROVINCIAL “25 DE MAYO”.

ARTICULO 5°.- Fijar Fecha de Apertura de ofertas de la Presente Contratación, para el día 16/04/2026 a las 10:00 horas.

ARTICULO 6°.- Notificar a los interesados, tomen conocimiento a sus efectos: Dirección de Administración y División Informática cumplido Dése Registro Interno de la Repartición y Archívese.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

MATERNIDAD PROVINCIAL “25 DE MAYO”

